



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CANDIDATURAS SELECCIONADAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE RESERVA PARA LA CONVOCATORIA DE CUATRO (4) PLAZAS FIJAS DE 2º ENCARGADOS/AS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DE PROMOCIÓN INTERNA DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

Considerando.- Que en fecha 17 de octubre de 2025 se publica el acta de puntuación total definitiva obtenida en la convocatoria para la cobertura de cuatro (4) plazas fijas de 2º Encargados/as, mediante concurso de méritos y oposición, de promoción interna, de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

Considerando.- Que las Bases de la convocatoria reflejan la constitución de una bolsa de sustitución compuesta por aquellas personas que han pasado el proceso de selección y finalmente no han sido seleccionadas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de las candidaturas presentadas y seleccionadas para acceder, mediante contratación laboral de carácter indefinida:

DNI	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
****0136*	Néstor Adrián Agra Torres	62,11 puntos
****2274*	Guillermo Toledo Hernández	61,10 puntos
****0435*	Juan Miguel Domínguez Guerra	60,94 puntos
****4390*	Julián Alberto Rodríguez González	57,37 puntos

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de la lista de reserva para posibles y futuras contrataciones de carácter temporal, integrada por las personas aspirantes presentadas y que, habiendo superado completamente el proceso selectivo, no han resultado seleccionadas:





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

DNI	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
****5463*	Carolina Noemí Arroyo Fernández	56,37 puntos
****3274*	Sonia Matilde Morales Cabrera	52,12 puntos

TERCERO.- El funcionamiento de la lista de reserva y el sistema de llamamiento se registrá conforme a lo establecido en la Base Segunda de la Convocatoria.

De la presente Resolución deberá darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre, al departamento de RRHH y al propio interesado¹.

Así lo ordena y firma el Sr. Consejero Delegado de la Entidad Pública Empresarial Local de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, Don Ángel Vázquez Álvarez, en Arrecife a fecha de la firma digital.

¹Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción Social, podrá presentar demanda ante el Juzgado de lo Social de Arrecife o el que resultara competente por razón de su domicilio, a su elección, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

